



COLEGIO NACIONES UNIDAS | 9699-7
n_unidas@cisterna.cl | +56225586869
Calle Isabel La Católica 0960 | La Cisterna
www.colegionacionesunidas.cl

Valores: Responsabilidad, Compromiso,
Respeto, Solidaridad, Tolerancia, Identidad.



PLAN DE GESTIÓN PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

Colegio Naciones Unidas



Tabla de contenido

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN.....	3
II. DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.	4
2.1. Visión y Misión.	4
2.2. Sello Institucional.....	4
III. CONCEPTUALIZACIONES.	4
IV. MARCO NORMATIVO.....	6
V. CONVIVENCIA ESCOLAR EN [Indicar nombre de Escuela/Liceo].....	6
5.1. Integrantes Equipo de Gestión.....	6
5.2. Integrantes Equipo de Convivencia.	6
5.3. Integrantes Consejo Escolar.	7
VI. PLAN DE ACCIÓN AÑO 2023.....	7
3.1. Objetivo General.....
VII. PLAN ANUAL (CALENDARIZACIÓN).	9
VIII. CARTA GANTT.



I. PRESENTACIÓN DEL PLAN.

El presente Plan de Gestión es una planificación que gestiona determinadas acciones en el Colegio Naciones Unidas de La Cisterna, con la finalidad de cumplir con sus objetivos, la cual contiene las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar y el Equipo de Gestión escolar han definido como relevantes.

No es un instrumento aislado, ya que es elaborado en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento interno, los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional y, con acciones que determina el establecimiento en su diagnóstico e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional en el área de la Convivencia Escolar por todos los estamentos de la comunidad educativa.

El Plan se ha generado atendiendo a las necesidades y debilidades detectadas en el Área de la Convivencia Escolar, luego de llevar a cabo una autoevaluación de las prácticas que dan lugar a las tres dimensiones de dicha área: Formación, Convivencia y Participación.

Deseamos que la implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de este plan nos permita construir una comunidad escolar más democrática; fortalecer el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes y formación ciudadana de los estudiantes; fortalecer las confianzas mutuas; y aprender a vivir mejor con otros respetando todas nuestras diferencias.

Deseamos que la implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de este plan nos permita construir una comunidad escolar más democrática; fortalecer el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes y formación ciudadana de los estudiantes; fortalecer las confianzas mutuas; sensibilizar a quienes trabajan con los estudiantes y aprender a vivir mejor con otros respetando todas nuestras diferencias.



II. DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

2.1. Visión y Misión.

Visión

Orientado a formar jóvenes deportistas, inclusivos, integrales, con un alto interés en el trabajo en equipo y la ecología, preparados para abordar con responsabilidad y desafío las oportunidades que presenta el mundo de hoy.

Misión

Desarrollamos el “Juego Justo” como filosofía de vida, promoviendo una alimentación adecuada y actividad física sistemática, en pos de un estilo de vida saludable. Incluyendo en el universo de la Unidad Educativa la Pasión por la acción con responsabilidad social.

2.2. Sello Institucional.

Sello deportivo

III. CONCEPTUALIZACIONES.

Valores: Responsabilidad, Compromiso, Respeto, Solidaridad, Tolerancia, Identidad

Con el fin de evitar confusiones respecto de los términos asociados a convivencia escolar, se definirán algunos de ellos, de acuerdo a las concepciones dadas por el Ministerio de Educación y la Política Nacional de Convivencia Escolar.

Convivencia Escolar: La Ley N° 20.536, sobre violencia escolar, en su artículo 16° declara: “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”.

Acoso Escolar: La Ley N° 20.536, sobre violencia escolar, en su artículo 16° b) define: “Toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”.



Existen diversas situaciones que pueden afectar la convivencia escolar e identificarlas con claridad resulta fundamental.

A continuación, se diferenciarán los conceptos de agresividad, conflicto, violencia y acoso escolar:

1. **Agresividad:** Corresponde a un comportamiento defensivo natural, como una forma de enfrentar situaciones de riesgo: esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad. La agresividad no implica necesariamente un hecho de violencia, pero cuando está mal canalizada o la persona no logra controlar sus impulsos, se puede convertir en una agresión o manifestarse en hechos de violencia. **Análisis:** Los impulsos agresivos deben ser modulados, orientados y canalizados mediante la autorregulación, el autocontrol y la autoformación.

2. **Conflicto:** Involucra a dos o más personas que entran en oposición o desacuerdo debido a intereses verdaderos o aparentemente incompatibles. El conflicto no es sinónimo de violencia, pero un conflicto mal abordado o que no es resuelto a tiempo puede derivar en situaciones de violencia. **Análisis:** Es un hecho social. Debe ser abordado y resuelto, no ignorado y para ello existen mecanismos como la mediación, la negociación y el arbitraje.

3. **Violencia:** Dos ideas básicas:

I. El uso ilegítimo del poder y de la fuerza, sea física o psicológica.

II. El daño al otro como una consecuencia. **Análisis:** Es un aprendizaje, no es un hecho o condición natural de las personas. La violencia debe ser erradicada mediante prácticas solidarias, pacíficas, que fomenten el diálogo y la convivencia social.

4. **Acoso Escolar:** Es una manifestación de violencia en la que un estudiante es agredido/a y se convierte en víctima al ser expuesta, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas por parte de uno o más compañeros/as. Se puede manifestar como maltrato psicológico, verbal o físico que puede ser presencial, es decir, directo o mediante el uso de medios tecnológicos como mensajes de texto, amenazas telefónicas o a través de las redes sociales de internet.

El acoso escolar tiene 3 características centrales que permiten diferenciarlo de otras expresiones de violencia:

a) Se produce entre pares o en los diferentes estratos jerárquicos: vertical, horizontal.

b) Existe abuso de poder.

c) Es sostenido en el tiempo, es decir, se repite durante un período indefinido. **Análisis:** Es una de las expresiones más graves de violencia y debe ser identificada, abordada y eliminada del espacio escolar de manera decidida y oportuna, con la participación de toda la comunidad escolar.



IV. MARCO NORMATIVO.

La normativa relacionada con educación, protección de derechos de los NNA y Convivencia Escolar, se encuentra regulada y descrita en innumerables documentos, a continuación, se presenta una selección de ellos:

- Constitución Política de Chile.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Organización de Naciones Unidas (1948).
- Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989).
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Ley General de Educación, Ley N° 20370.
- Ley Obligatoriedad de la educación en Chile, ley N° 19.876
- Ley de Subvención Escolar Preferencial N° 20248
- Ley Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación. Ley N° 20529
- Ley de Calidad y Equidad de la Educación. Ley N° 20.501, 2011
- Ley de Aula Segura, N° 21128.
- Ley de Violencia Escolar, Ley N° 20536
- Ley de Inclusión Escolar, Ley N° 20.845
- Ley contra la discriminación, Ley N° 20.609
- Ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, Ley N° 20.911
- Ley Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad. Ley N° 20.422 (2010).
- Ley sobre necesidades educativas especiales de carácter transitorio, Ley N° 20.201
- Reglamento de Higiene y Seguridad de la comuna de La Cisterna
- Política Nacional de Convivencia Escolar.
- Entre otras normativas, dictámenes e instructivos.

V. CONVIVENCIA ESCOLAR EN [Colegio Naciones Unidas].

5.1. Integrantes Equipo de Gestión.

Cargo	Nombre
Director/a	Gabriel Jiménez Godoy
Inspector/a General	Acharya Díaz
Jefe/a UTP	Ximena Orellana Hata
Encargado/a de Convivencia	Simón Sánchez Vergara
Representante de los Profesores	Paz Pérez Salgado
Representante de los Asistentes	Elena Amestica
Representante de los estudiantes	Nicole Herrera

5.2. Integrantes Equipo de Convivencia.

Cargo	Nombre
Encargado/a de Convivencia	Simón Sánchez Vergara
Inspector/a General	Acharya Díaz
Psicólogo/a Dupla Psicosocial	Fernanda Castillo



Cargo	Nombre
Trabajador/a Social Dupla Psicosocial	Ivette Ortega
Orientador/a	-
Encargada/o de Salud	Elena Amestica
Encargada/o de Biblioteca	Gladys Muñoz

5.3. Integrantes Consejo Escolar.

Cargo	Nombre
Director/a	Gabriel Jiménez Godoy
Representante de los/las Estudiantes	Nicole Herrera
Representante de los/las Docentes	Paz Pérez Salgado
Representante de los/las Asistentes de la Educación	Elena Améstica
Representante de los/las Padres, Madres y Apoderados	Paola Catalán (s)

VI. PLAN DE ACCIÓN AÑO 2023.

- 1) Lograr el 85% de asistencia
- 2) Lograr subir el I.D.P.S. del establecimiento (Indicadores de Desempeño Social y Personal.) y D.I.A. (Diagnóstico Integral de Aprendizaje)
- 3) Lograr una Convivencia Escolar solida entre todos los actores de la Comunidad Escolar

3.1. Objetivo General.

Ejecutar estrategias y acciones que ayuden a la formación integral de nuestros estudiantes, el desarrollo de toda su capacidad física, intelectual y social, generando un clima apto para que los estudiantes puedan desenvolverse de forma pacífica y que puedan convivir entre los miembros de la comunidad educativa, actuando de manera preventiva y formativa para evitar que se produzcan problemas de convivencia durante el periodo escolar.

3.2. Objetivos Específicos.

- a) Permitir espacios e instancias de reflexión y educación en cuanto a la sana convivencia escolar a toda la comunidad educativa
- b) Realizar seguimiento de casos de alumnos vulnerables, que presentaron alguna dificultad socioeconómica y de conexión.
- c) Generar espacios de diálogo, fortalecimiento y capacitación entorno a un clima de respeto



y sana convivencia que permitan la resolución de conflictos a partir del encuentro, la mediación y la participación

- d) Adecuar y garantizar el cumplimiento de los diversos planes a los protocolos emanados por la autoridad, en materia de convivencia escolar a partir de la comunicación con los diferentes estamentos de la comunidad.
- e) Realizar actividades de contención emocional acompañando a los docentes y asistentes de la educación en el desarrollo de las actividades de educación.
- f) Realizar acciones de prevención en temáticas acordes a la convivencia escolar.
- g) Creación de espacios e instancias que generen sentido de pertenencia para los estudiantes



VII. PLAN ANUAL (CALENDARIZACIÓN).

Estrategia IDPS	Objetivo	Acciones a realizar	Descripción	Meta	Plazo	Medio de verificación	Responsable/s
Asistencia y Retención Escolar	Realizar seguimiento de casos de estudiantes vulnerables, que presentaron alguna dificultad socioeconómica y de conexión.	Realizar un monitoreo en planilla de las acciones realizadas por estudiantes que presente inasistencias reiteradas o graves.	Se realiza un seguimiento diario por curso a los estudiantes de pre-kinder a 8vo básico para determinar cuáles estudiantes presentan problemas de conexión y entregar soluciones concretas.	100%	Mensual de Marzo a Diciembre	Planilla (excel o word)	1) Inspectoría. 2) Profesor Jefe. 3) Equipo de Convivencia Escolar. 4) Dupla psicosocial
Asistencia y Retención Escolar	Incrementar índices de asistencia	Establecer un sistema de incentivos para premiar la buena asistencia y constancia en clases.	Realizar un reconocimiento por curso al que presente mejor asistencia y constancia en clases durante el año 2023.	Mantener el 100% de la asistencia	Mensual	Resumen del Monitoreo Mensual de asistencia.	1) Inspectoría. 2) Profesor Jefe. 3) Equipo de Convivencia Escolar.
Autoestima académica y Motivación Escolar	Realizar actividades de contención emocional acompañando a los docentes y asistentes de la educación en el desarrollo de las actividades	Desarrollar actividades de contención Emocional.	Realizar talleres tales como actividades del D.I.A e identificación de Emociones, entre otras (asignatura de Orientación) y actividades deportivas, lúdico recreativas. (talleres deportivos).	100% de todas las instancias propuestas	Mayo Agosto Octubre	- Acta -Lista de participantes. -Registro Fotográfico.	1) Profesor Jefe. 2) Prof. de Educación Física 3) Equipo de Convivencia Escolar.



Clima Convivencia Escolar	Realizar acciones de prevención en temáticas acordes a la convivencia escolar.	Evaluar la situación sanitaria y psicosocial de los miembros de la comunidad escolar.	Realizar seguimientos en clases para observar el comportamiento y situación emocional de los estudiantes y profesores en clases. Entrevistar a los profesores y asistentes de la educación.	Mejorar el Clima de la Convivencia Escolar de todos sus actores.	Mensual	Pauta de evaluación.	Equipo de Convivencia Escolar
Clima Convivencia Escolar	Generar espacios de diálogo, fortalecimiento y capacitación en torno a un clima de respeto y sana convivencia que permitan la resolución de conflictos a partir del encuentro, la mediación y la participación.	Mes de la Convivencia Escolar	Realizar diferentes actividades de reflexión que construyan ambientes de protección y cuidado, para favorecer el aprendizaje socioemocional de los estudiantes. - Jornada de reflexión con estudiantes. (Clases de Orientación) - Charla sobre Convivencia Escolar para padres y apoderados. (Escuela para Padres) - Actividades Recreativas. (Espacios en recreos y libres)	100%	Abril	- Cuestionario - Actas -Registro Fotográfico	1)Profesor Jefe 2)Encargada de biblioteca 3)Prof. de Educación Física 4)Equipo de Convivencia Escolar



<p>Clima Convivencia Escolar</p>	<p>Permitir espacios e instancias de reflexión y educación en cuanto a la sana convivencia escolar a toda la comunidad educativa</p>	<p>Desarrollar charlas, talleres y/o actividades relacionados con temas que propicien un clima de respeto y sana convivencia durante el año 2023.</p>	<p>Realizar acciones, charlas y/o talleres hacia los estudiantes, docentes y apoderados en torno a temas relacionados con el Bullying, la autoestima, respeto, ciberacoso, entre otros.</p>	<p>100%</p>	<p>Mayo Junio Agosto Octubre</p>	<p>- Lista de participantes. - Presentación o programa de la actividad -Registro Fotográfico</p>	<p>1) Profesor Jefe 2) Equipo de Convivencia Escolar</p>
<p>Clima Convivencia Escolar</p>	<p>Permitir espacios e instancias de reflexión y educación en cuanto a la sana convivencia escolar a toda la comunidad educativa</p>	<p>Escuela para Padres</p>	<p>Desarrollar temas relevantes para mejorar la comunicación, apoyo y emocionalidad de los padres hacia sus pupilos.</p>	<p>100%</p>	<p>Mayo Junio Agosto Octubre</p>	<p>- Lista de participantes. - Presentación o programa de la actividad -Registro Fotográfico</p>	<p>1) Equipo Directivo 2) Profesor Jefe. 3) Equipo de Convivencia Escolar.</p>
<p>Participación y Formación Ciudadana</p>	<p>Permitir espacios e instancias de reflexión y educación en cuanto a la sana convivencia escolar a toda la comunidad educativa</p>	<p>Celebración de fechas importantes y reflexionar sobre su importancia. (Efemérides, día del estudiante, día del profesor, etc.)</p>	<p>Durante el año escolar se irán designando los temas a tratar, guiados por cronograma de actividades del Ministerio y comunidad educativa.</p>	<p>100%</p>	<p>Mensual</p>	<p>- Acta -Registro Fotográfico</p>	<p>1)Profesor Jefe 2)Encargada de biblioteca 3)Equipo de Convivencia Escolar</p>



<p>Participación y Formación Ciudadana</p>	<p>Creación de espacios e instancias que generen sentido de pertenencia para los estudiantes</p>	<p>Creación del Centro de Estudiantes</p>	<p>A principio de cada año se deberá elegir de forma democrática, el Centro de Estudiantes, el cual deberá ser orientado por un docente.</p>	<p>Funcione todo el año</p>	<p>Abril</p>	<p>- Acta</p>	<p>1) Inspectoría. 2) Equipo de Convivencia Escolar</p>
<p>Hábitos de Vida Saludable</p>	<p>Realizar acciones de prevención en temáticas acordes a la convivencia escolar.</p>	<p>Desarrollar el Plan Continuo Preventivo sobre el consumo de alcohol y Drogas (SENDA)</p>	<p>Realizar mediante la entrega y resolución de material didáctico digital, el Programa de prevención del consumo de alcohol y otras drogas para todo el ciclo escolar. (asignatura de Orientación)</p>	<p>100%</p>	<p>Abril - Noviembre</p>	<p>- Acta - Cuestionario -Registro Fotográfico</p>	<p>1) Profesor Jefe. 2) Equipo de Convivencia Escolar.</p>
<p>Seguridad, medidas de cuidado y protección</p>	<p>Adecuar y garantizar el cumplimiento de los diversos planes a los protocolos emanados por la autoridad sanitaria y escolar, en materia de convivencia escolar a partir de la comunicación con los diferentes estamentos de la comunidad.</p>	<p>Socializar los protocolos del RICE , el Manual de Convivencia Escolar.</p>	<p>Entregar e informar a toda la comunidad educativa acerca del manual de convivencia escolar y sus protocolos.</p>	<p>100%</p>	<p>Mayo Agosto Noviembre</p>	<p>- Acta -Registro Fotográfico</p>	<p>1) Equipo Directivo 2) Profesor Jefe. 3) Equipo de Convivencia Escolar.</p>



Seguridad, medidas de cuidado y protección	Adecuar y garantizar el cumplimiento de los diversos planes a los protocolos emanados por la autoridad sanitaria y escolar, en materia de convivencia escolar a partir de la comunicación con los diferentes estamentos de la comunidad.	Realizar la “Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia”.	Entregar diferentes actividades de reflexión para desarrollar una cultura de autocuidado y prevención de riesgos.	100%	Mayo	- Acta -Registro Fotográfico	1) Profesor Jefe. 2) Equipo de Convivencia Escolar
--	--	--	---	------	------	-------------------------------------	---



I. CARTA GANTT.

N°	ACCIONES	PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023									
		Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
01	Realizar un monitoreo en planilla de las acciones realizadas por estudiantes que presente inasistencias reiteradas o graves.										
02	Establecer un sistema de incentivos para premiar la buena asistencia y constancia en clases										
03	Desarrollar actividades de contención Emocional. (DIA)										
04	Desarrollar actividades de contención Emocional. (concursos y actividades lúdicas)										
05	Evaluar la situación sanitaria y psicosocial de los miembros de la comunidad escolar.										
06	Mes de la Convivencia Escolar										
07	Desarrollar charlas, talleres y/o actividades relacionados con temas que propicien un clima de respeto y sana convivencia durante el año 2023.										
08	Escuela para Padres										
09	Celebración de fechas importantes y reflexionar sobre su importancia. (Efemérides, día del estudiante, día del profesor, etc.)										
10	Creación del Centro de Estudiantes										



11	Desarrollar el Plan Continuo Preventivo sobre el consumo de alcohol y Drogas (SENDA)										
12	Socializar los protocolos del RICE, el Manual de Convivencia Escolar										
13	Realizar la "Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia".										